

FORO LEGALIZACIÓN DE LAS DROGAS EN EL MARCO INTERNACIONAL Y LA SEGURIDAD*

“CULTURA PROHIBICIÓN VS LEGALIZACIÓN. ¿URGE UN CAMBIO DE PARADIGMA CULTURAL RESPECTO AL PROHIBICIONISMO?”.

JORGE RONDEROS VALDERRAMA**

Recibido: Marzo 11 de 2013
Aprobado: Mayo 15 de 2013

SALUDOS Y PARA COMENZAR

Saludos a los organizadores, al Presidente del Congreso, Dr. Juan M. Corso, y a sus invitados; felicitarlos por esta iniciativa de abrir espacios académicos para dialogar sobre un tema tan complejo y espinoso en la vida moderna, *el de la legalización de las drogas –en realidad de algunas drogas– en el marco internacional y la seguridad. Colombia* por el fenómeno conocido como narcotráfico, cuyas dimensiones económicas y políticas de la criminalidad, ha generado y dejado una huella imborrable y profunda, dramática y de sufrimiento humano, de injusticias, que ha afectado gravemente la institucionalidad de la democracia colombiana, los tejidos sociales de nuestra sociedad, la convivencia y la seguridad. La pregunta que cabe es la siguiente: ¿Hasta qué punto esta tragedia humana no es el resultado paradójico, del prohibicionismo y la guerra contra las drogas que impuso al mundo moderno y contemporáneo, la política internacional estadounidense desde la Convención Única contra los estupefacientes de Viena en 1961? ¿Medios siglo después no es hora de

* Nota: El 19 de abril de 2012 el Congreso de la República de Colombia convocó a políticos y académicos al “Foro Legalización de Drogas en el marco internacional y la seguridad”. Jorge Ronderos Valderrama, profesor titular, asistió en representación de la Universidad de Caldas. Se publica la ponencia. Finalmente el evento se convocó con el título: “Foro de la Política Antidrogas en el marco Internacional y de la seguridad”. Intervinieron los congresistas Juan M. Corzo (conservador) Presidente en ese momento del Congreso, Juan M. Galán (liberal), el expresidente Ernesto Samper, el Procurador General de la República Alejandro Ordoñez. Entre los académicos invitados participó como ponente Ricardo Vargas del Instituto Transnacional – TNI.

** Profesor Titular, Departamento de Antropología y Sociología, Director Grupo de Investigación y Revista Cultura y Droga, Universidad de Caldas. jronderos@ucaldas.edu.co; jorgeronderosvalderramamzles@gmail.com

pensar en cambios y transformaciones más objetivas sobre esta realidad? ¿Acaso el mayor comercio del tráfico de cocaína de Colombia no han sido los Estados Unidos y Europa?

El estudio e investigación sobre las drogas, en nuestro grupo de investigación, inició en 1992 en el marco de un proyecto cofinanciado con la entonces Dirección Nacional de Estupefacientes –DNE– denominado *Mapa de afectación y riesgo de las drogas en Manizales*, proyecto que incorporó originalmente otras tres ciudades intermedias. Contó con la participación de investigadores de la Universidad de Caldas, Nacional sede Manizales y la unidad educativa del SENA, regional Caldas. La particularidad que tuvo este estudio, hoy en retrospectiva sin duda sugerente y vigente, fue el enfoque cultural e interdisciplinario para la descripción y análisis del uso social de las drogas, lo cual incluye lo sociológico, lo psicológico, lo económico, lo político y lo histórico, y complementariamente fundamentados en los aportes de las ciencias naturales como la farmacología, la neurociencia, la biología y la genética, y estableciendo puentes con el conocimiento y sabiduría de pueblos ancestrales y grupos étnicos y tradiciones populares.

En este primer trabajo se identificaron diversos escenarios en los cuales las drogas, tanto lícitas como ilícitas, podían caracterizarse como dispositivos de socialización y de adaptación dinámicos, que adquirirían particulares y complejos procesos muy diversos, en el marco de las interacciones y acciones sociales de los individuos y cuyos usos se expresaban en sus prácticas y conductas. Se identificaron escenarios culturales en el uso de las drogas como: *la lengua y la comunicación, la familia, la educación, la espiritualidad y religiosidad, la riqueza material y la propiedad privada asociada al trabajo intelectual, material y artístico, el juego y la apuesta, la jerarquía y el dominio en torno al poder, la política, los conflictos sociales y las guerras, el carnaval y la fiesta (la lúdica y la recreación), los espacios públicos y el medio ambiente, lo jurídico y el campo geopolítico*. Escenarios históricos del pasado como del presente, en las sociedades contemporáneas, como era el caso de Manizales.

El proyecto se concluyó en 1995 dejando como resultados la publicación del libro *Escenario culturales de la droga en Manizales*, y dos programas institucionales: el *Taller permanente* y la revista *Cultura y Droga*, vigentes y activos hasta el momento en la Universidad de Caldas. De este proceso germinal emergieron la línea y el

Grupo de investigación, 1996 a 1998, y conexo el semillero de investigación que ha incluido estudiantes de pre y postgrado desde 2002. El proceso se articuló a la proyección curricular actual en pregrado y luego desde el 2004 la creación de la Maestría Culturas y Droga, la cual ha abierto hasta el momento cuatro cohortes.

PARA COMUNICARNOS. PRECISANDO CONCEPTOS.

Cultura

La cultura desde la fundamentación teórica y epistémica de nuestro objeto de investigación tiene una connotación antropológica. La cultura es el objeto de esta disciplina.

Según el sociólogo Néstor García Canclini (1986, p. 41), cultura es la “producción de fenómenos que contribuyen mediante **la representación o reelaboración simbólica** a las estructuras materiales, a comprender, reproducir o transformar el sistema social, es decir todas las prácticas e instituciones dedicadas a **la administración, renovación y reestructuración del sentido**”.¹

Un clásico de la antropología como Edward Tylor (1871, p. 29) se refería a la cultura con el sinónimo de civilización y señalaba: “en sentido etnográfico amplio, es aquel todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualquier otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre en cuanto miembro de la sociedad”.²

Otro autor como Franz Boas (1930) citado por Kahn, 1975, p. 14) señalaba que: “La cultura incluye todas las manifestaciones de los hábitos sociales de una comunidad, las reacciones del individuo en la medida en que se ven afectadas por las costumbres del grupo en que vive y los productos de las actividades humanas en la medida en que se ven determinadas por dichas costumbres”.³ Y Malinovsky (citado por Kahn, 1975) sintéticamente la describía como “Un todo funcionalmente integrado”.

Así este evento, este mismo Foro, en el marco cultural de la simulación y la escenificación propio de la vida social y humana, constituye un escenario también cultural, en este caso político y educativo, que esperamos sea de debate y deje huella.

¹ Negritas fuera del texto original.

² Negritas y subrayado fuera del texto original.

³ Subrayado fuera del texto original.

Droga, drogas

Las definimos partiendo de disciplinas científicas, como sustancias biológicamente activas, con estructuras químicas y bioquímicas diversas, incluidas las minerales, que inciden y afectan el cerebro. Sabemos que, por ejemplo, la sal afecta el cerebro. Pero, también una droga como la marihuana. Igualmente, hay alimentos como el azúcar que contienen ciertos principios, que afectan el estado de ánimo. Se sabe que las drogas inciden en la psiquis humana. Estas sustancias, mediante sus usos, crean redes de intercomunicación y sociológicamente se constituyen en un dispositivo de socialización y de adaptación, según contextos y circunstancias históricas y culturalmente establecidas. Desde esta óptica, los medicamentos son drogas producidas de manera industrial como fármacos legales y formulados medicamento para tratar enfermedades diagnosticadas científicamente en el marco de protocolos de tratamientos institucionalizados por el Estado a través del sistema de salud. Pero también lo son, las plantas que producen naturalmente alcaloides. Hoy el término ‘droga’ es complejo y equívoco. Histórica y lingüísticamente en castellano la primera definición de ‘droga’ se hizo en el *Diccionario de Autoridades* de lengua castellana del siglo XVI de la siguiente manera:

Droga. C.f. Cualquier género de especies como inciensos, goma, benjuí y otras varias especies aromáticas, simples o compuestas. También se comprenden en esta palabra otros varios géneros de cosas como maná, xalapa, ruibarbo, bermellón, cardenilla, añil. X.C. LAT. Aromata, Arum. Vel pharmacium, i. Recop. Lib 3. Tit 16. 1.2 “mandamos que se visiten las drogas que los mercaderes venden por junto”. Pellic. Argen. Part.2 f. 94. Hallarás quien no tema comer las más amargas drogas para conservar la vida.

Simón Brailowsky (1995) señala:

Cuando hablamos de drogas nos referimos a lo que en general se conoce como *fármacos* definidos como todas aquellas sustancias capaces de modificar la sustancia viva. Y en este sentido, se consideran fármacos tanto el perfume (o si no ¿cómo nos podría gustar o disgustar?) como la cocaína, pasando por la aspirina o el té de tila. Así es. No hay que asustarse. Se trata, en efecto, de *todas* las sustancias que nos hacen “sentir algo”: las “naturales” que conseguimos con el yerbero del mercado, y las ampollitas de tranquilizantes que adquirimos en la

farmacia. No pensemos, al leer esta obra, que cuando hablamos de “drogas” sólo nos referimos a las sustancias prohibidas o dañinas. En este contexto, por lo tanto, será equivalente hablar de fármaco o de droga, esta última tal y como se utiliza en francés o inglés (v. gr., en inglés *drugstore* –literalmente ‘tienda de drogas’– = farmacia). Es quizás la acepción científica más amplia de dicho término.

¿PROHIBIR O LEGALIZAR?

La modernidad, como fase histórica del progreso humano, en especial con la revolución tecnológica del Internet de finales del siglo XX, el desarrollo gigantesco en la ciencia y la tecnología impensable y casi de ficción hace medio siglo, se concebía como el periodo de fundamentación de las democracias y las libertades surgidas de los estados burgueses modernos, en especial de la Revolución Francesa y fortalecidas por los principios de constituciones emblemáticas y modernas como la de Estados Unidos, democracias que se fundamentaron en los países occidentales.

Hoy, en plena era de la globalización, de apertura de mercados, de los desarrollos científicos técnicos y su impacto en la economía, resulta, por decir lo menos, paradójica y a veces absurda, incluso irracional, la controversia sobre la prohibición de determinadas drogas, cuyos argumentos sobre el impacto en la salud pública o por tratarse de sustancias que se clasifican en sí mismas como adictivas, no distan en sus efectos de muchos fármacos legales con efectos negativos en la salud y que igualmente generan adicciones o dependencia, pero también se asemejan a nuevos hábitos y conductas que las condiciones de vida, especialmente urbana, imponen.

Hoy se sabe que pueden convertirse en conductas obsesivas y compulsivas, adictivas, el juego, el sexo, ciertos alimentos, la televisión, el Internet, el poder, la producción de armas y ciertas actividades ociosas o deportivas. Que ciertos estilos y condiciones de alimentación afectan dramáticamente la salud pública. Algunas de estas conductas por todas las implicaciones negativas que tienen, pueden llegar a desencadenar en ciertos contextos formas de violencias y de crímenes, incluso los de lesa humanidad, con consecuencias sociales, políticas, éticas, morales.

Se puede afirmar que las políticas y leyes prohibicionistas desencadenadas en los últimos 50 años, sin pretenderlo y con la mejor intención de preservar la salud en

la sociedad, apoyados en cosmovisiones religiosas de inspiración judeo cristiana y católica, lo han defendido, para preservar la moral y el perfeccionamiento humano; tales prohibiciones a nuestro juicio han desencadenado y creado condiciones favorables para el crimen organizado que se beneficia política, social y económicamente de la prohibición de las drogas ilegalizadas, las cuales siguen consumiéndose ampliamente en el mercado negro, desencadenan conductas de corrupción, ilegitiman socialmente la legalidad con el poder del dinero y la fuerza y el terror. Y lo peor la ignorancia. Así hoy tenemos una amplia población que desobedece el ordenamiento vigente y que tiene en riesgo a miles de ciudadanos que por la ilegalidad de determinadas drogas, se ocultan y no hacen evidentes problemas personales y familiares, muchos de los cuales reproducen la violencia, ante la afrenta de la exclusión y el estigma. Todas las drogas, legales e ilegales, pueden ser riesgosas para la salud, pero también tienen potenciales terapéuticos innegables y pueden ser necesarias para superar ciertas enfermedades.

Los estudios y las investigaciones científicas y académicas describen y han medido en diversas formas y enfoques la compleja situación en lo social y político, en lo económico, del llamado problema de las drogas y que en realidad se restringe a algunas drogas psicoactivas prohibidas como la cocaína, la heroína, la marihuana y algunas semi y sintéticas como las anfetaminas, entre otras. A este fenómeno desde la prohibición se le ha denominado el Gran Flagelo contemporáneo de la humanidad, al cual se le adjudica ser causante de los grandes problemas y enfermedades. La aplicación perversa de la teoría del chivo expiatorio, usada milenariamente, en los estados modernos y sociedades complejas y civilizadas o que pretenden serlo, debiera desaparecer, para buscar cada día un fortalecimiento de la justicia, mediante un control estatal de regulación de la producción, comercialización y consumo de todas las drogas, sin excluir ninguna droga, acompañado de efectivos mecanismos y procesos de información y educación. ¿Acaso no es libre la venta de venenos que de consumirse por humanos u otros animales, según la dosis, es letal?

Hay que celebrar avances progresivos en la discusión, pero aún son temerosos, pero bienvenidos los pronunciamientos cada vez más convincentes de replantear y reformular estas políticas. Puedo asegurar que sobre las drogas y sobre una y otra posición, entre prohibir y legalizar, todo está dicho, escrito, descrito. Pero lo cierto es que el mundo, no solo Colombia, está en una encrucijada, con implicaciones graves desde el punto de vista humanitario y que es evidente, por las consecuencias de

resultados fallidos de tal guerra y política, avanzar en la construcción de formas de convivencia que permitan superar los graves problemas de la pobreza y en especial la inequidad, fortalecer la justicia y desde luego, lo más importante, proteger la salud y la educación desde la libertad y la democracia de los ciudadanos, formando a estos cada día más en responsabilidad de sí mismos para la convivencia y tolerancia.

Añado que, en Colombia sobre este tema, a las mayoritarias bancadas del Congreso les falta estudiar y documentarse científicamente para mejorar los análisis del tema con objetividad, con bases científicas y razonables, acorde al contexto histórico del país de hoy, para abordar este complejo fenómeno de las drogas en la sociedad colombiana en su historia y en general en las sociedades humanas del pasado y el presente. En 2002 el pueblo se manifestó en un referéndum que rechazó la penalización del consumo personal, y en 2009 el constituyente secundario terminó modificando mediante Acto Legislativo el art. 49 de la Constitución, (Ronderos V. J. 2012) con lo cual hoy muchos colombianos han sido judicializados; pero también comienzan a emerger jurisprudencia que reconsidera la vigencia de la despenalización de la dosis personal establecida en la Sentencia C-221 de 1992 de la H. C. Constitucional.

Jurídicamente, esta Sentencia en su momento fue progresista a nivel internacional y dejó huella en su momento, al punto que la mencionada y retardataria reforma constitucional del art. 49 de la Constitución, con la dicotomía planteada de los consumidores: enfermos o delincuentes, no logró dejarla incompetente en su funcional jurídica. En este mismo camino hay desarrollos actuales en los mismos EE.UU., cuna del prohibicionismo radical e irracional, en donde se vienen realizando enmiendas en las normas jurídicas para liberar presos por diversas situaciones no propiamente “criminales” relacionadas con drogas, en especial con mujeres. El gobierno de Obama ha creado una comisión de alto nivel para “revisar” la política de la “guerra contra las drogas”. EE.UU. es el país con mayor población carcelaria en el mundo y cerca del 75% de los presos están asociados a drogas. USA es también el mayor consumidor de la cocaína producida en Colombia (cerca del 70% según algunos analistas). E invierte enormes recursos fiscales en la guerra “fallida”, como ha sido calificada, dados sus resultados ineficaces de disminuir el consumo, por diversos expertos.

En ese movimiento pendular originado en Colombia en 1992, este año que culmina, países como Argentina y México han despenalizado normas sobre el consumo y

dosis personal de drogas ilícitas. Similar en Portugal. Adicionalmente, la Comisión Latinoamericana sobre Drogas y Democracia planteó la necesidad de un nuevo paradigma sobre el tema de drogas en la región, con énfasis en una revisión sobre las plantas de marihuana y coca.

La última decisión del Congreso colombiano es un retroceso y va vía contraria a los nuevos paradigmas que se proponen. Causará nuevos y complejos problemas y paradójica y fatalmente contribuirá a mejorar las opciones de la corrupción.

Insistimos en que el camino adecuado sobre el consumo de drogas y cualquier práctica o hábito susceptible de volverse conflictivo en la convivencia, es el de la educación en la prevención, fundamentada en el conocimiento científico, en información objetiva amplia e ilustrada y no manipulada, a través de modelos educativos participativos que generen procesos de autorregulación responsable y formativa para la vida, en el marco de la libertad como fundamento de la democracia y la cultura ciudadana, respeto a los derechos humanos, respeto y reconocimiento a las diferencias y a la inclusión social. Para los enfermos, explorar, investigar e incorporar métodos y técnicas interculturales de medicinas ancestrales asociados, cuando sea del caso, con tratamientos propios de la medicina occidental.

Colombia tiene la legitimidad moral para proponer alternativas al mundo actual. Bien puede, a partir de lo ocurrido en la reciente Cumbre de Cartagena de marzo 2012, liderar procesos que refuercen lo que han venido desarrollando expresidentes de países de América Latina (Gaviria, Cardoso, Zedillo) y líderes intelectuales para avanzar en su propuesta de revisar el tema de drogas, específicamente de la plantas de coca y marihuana.

Para esto se debe propiciar la formulación de una gran proyecto de investigación multidisciplinario que integre universidades y académicos de todos los países en América que les interese la propuesta, que mida el impacto del prohibicionismo y las guerra contra las drogas, que explore las opciones en prospectiva de la legalización de las drogas ilícitas, y que explore alternativas de adecuación y funciones de la estructura institucionalizada de seguridad y salud pública creada en esta guerra y política, en una perspectiva de un cambio de paradigma, necesario para las sociedades modernas y democráticas y de convivencia en la diversidad y reconocimiento de las diferencias, comprometida con la superación de las inequidades actuales y de

las dinámicas predominantemente violentas. Es decir, encontrar el real camino de la seguridad y la convivencia ciudadana. Para esto estamos como académicos y universitarios, listos. En este camino estamos disponibles para apoyar iniciativas de esta naturaleza.

REFERENCIAS

- Boas, Franz. (1930). Anthropology. En *Encyclopedia of the Social Sciences*. Nueva York: Macmillan.
- Brailowsky, Simón. (1995). *Las sustancias de los sueños: Neuropsicofarmacología*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Colombia. Congreso de la Republica. Acto Legislativo No 02 de 2009.
- Colombia. Corte Constitucional. Sentencia C-221 de 1994.
- García Canclini, Néstor. (1986). *Las culturas populares en el capitalismo*. México: Ed. Nueva Imagen.
- Kahn, J.S. (comp.) (1975). *El concepto de cultura: textos fundamentales*. Barcelona: Anagrama.
- Ronderos V. Jorge, Noguera E. Ana P., Echeverri G. J y Escobar T. G. (1995) *Escenarios Culturales de la Droga en Manizales*. Editorial. Universidad ed Caldas. Manizales.
- _____ 2008. Drogas y Medicamentos: Entre la Prescripción y la Proscripción. En revista Cultura y Droga. No 5. Universidad de Caldas, Manizales. Págs. 7 a 17
- _____ 2012. *Drogas hoy en Colombia. ¿Descriminalizar? ¿Penalizar? ¿Legalizar? ¿Domesticar?* Págs. 527-533. En ZAMUDIO Teodora. 2012. Bioética: herramienta de las políticas Públicas y de los Derechos Fundamentales en el Siglo XXI. UMSA. Universidad del Museo Social. Prodiversitas Argentina, Brasil, Colombia. Argentina. Buenos Aires
- Tylor, Edward B. (1975 [1871]). La ciencia de la cultura. En Kahn, J.S. (comp.). *El concepto de cultura: textos fundamentales* (pp. 29-46). Barcelona: Anagrama.